



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DICIEMBRE DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 2032/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **7 de DICIEMBRE de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (30.11.12)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º RECURSOS HUMANOS Revocación concesión ayudas por educación curso 2011-2012 concedidas por Decreto de 16.2.12
- 4º RECURSOS HUMANOS Resolución recursos de reposición contra la prórroga de la contratación temporal de guía-monitor en el Museo del Aceite
- 5º RECURSOS HUMANOS Resolución recurso de reposición contra acuerdo de la JGL de 26.10.12 por el que se atribuye a funcionario desempeño temporal, en comisión de servicios, de las funciones correspondientes a un puesto de auxiliar administrativo y acuerdo por el que se prórroga 7 situaciones de colaboración social
- 6º RECURSOS HUMANOS Resolución recurso de reposición contra acuerdos de la JGL de 5.10.12 por los que se aprueban las bases y convocatoria para cubrir una plaza de técnico de gestión por funcionario de carrera y la aplicación de las disposiciones de la Ley 2/2012 en materia de jornada laboral
- 7º CONTRATACIÓN Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de “Obras de construcción de edificio destinado a Vivero de Empresas”. (Expte. CO07/10). (Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local)
- 8º CONTRATACIÓN Aprobación técnica 28ª certificación Obras de instalaciones complementarias de velódromo (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
- 9º GESTIÓN TRIBUTARIA Rectificación acuerdo JGL de 23.11.12 sobre resolución recursos de reposición liquidaciones tasas por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas
- 10º GESTIÓN TRIBUTARIA Anulación recibo y emisión liquidación tasa entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 11º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras menores y obras menores en vía pública
- 12º URBANISMO Infracción Urbanística: Resolución recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 2.8.12, relativo a imposición sanción. (Expte. IU 3/12)
- 13º URBANISMO Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal
- 14º URBANISMO Licencias ambientales

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

- 15º BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas:
 - 1) Emergencia Social
 - 2) Servicio de ayuda a domicilio

- 16º BIENESTAR SOCIAL Revocación ayuda Renta Garantizada de Ciudadanía concedida en JGL jde 2.11.12
- 17º BIENESTAR SOCIAL Concesión de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida
- 18º Despacho extraordinario
- 19º Ruegos y preguntas

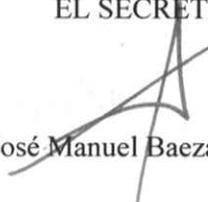
SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 4 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO




José Manuel Baeza Menchón.